



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-02923826- -UBA-DAADE#FFYL y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2024-993-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el Turno de Julio de 2024 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024:

N° EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2024-02923826- - UBA-DAADE#FFYL	FISCINA MANSILLA, BRIAN PAUL	GRAMÁTICA	LETRAS	35394270
		TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO		
EX-2024-02923670- - UBA-DAADE#FFYL	SANCHEZ DE MATA LOPEZ, LUCAS	HISTORIA ANTIGUA II (CLÁSICA)	HISTORIA	39463125
EX-2024-02920491- - UBA-DAADE#FFYL	DI MEGLIO, NICOLAS	LENGUA Y CULTURA GRIEGA II	LETRAS	38433702
EX-2024-02925372- -	TOZZI, MARIANA	LITERATURA ARGENTINA I	LETRAS	33905430

UBA-DAADE#FFYL	ANDREA			
EX-2024-02924980- - UBA-DAADE#FFYL	VAZQUEZ, NAHUEL FACUNDO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA EN PRÁCTICA DOCENTE	GEOGRAFÍA	37790045
EX-2024-02925078- - UBA-DAADE#FFYL	NAVASAL BOUILLET, LEILA	LINGÜÍSTICA	LETRAS	37358936
EX-2024-02925474- - UBA-DAADE#FFYL	CONDE, ÁNGELES ROXANA	SEM: LITERATURA DE LAS PERIFERIAS DE LAS URBES BRASILEÑAS	LETRAS	33219577
EX-2024-02924942- - UBA-DAADE#FFYL	FERNANDEZ, SILVIA BEATRIZ	TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO	LETRAS	18367187
EX-2024-02925523- - UBA-DAADE#FFYL	CLARO MORENO, CAROLINA SERENA	LITERATURA INGLESA	LETRAS	41826979
EX-2024-02925665- - UBA-DAADE#FFYL	ALVIS, IVANA DENIS	LENGUA Y CULTURA GRIEGA I	LETRAS	28588269

ARTÍCULO 2°.- Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1° podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2024 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.